



VALPARAÍSO, 19 de Julio de 2011

OFICIO N° 233/2011

LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 30 días, el plazo señalado en el inciso quinto del artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para trabajar las conclusiones y proposiciones que se incluirán el informe final.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de U.S., por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor Celso Morales Muñoz.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEÑOR PATRICIO MELERO ABAROA